



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°570 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 JUL 2017

VISTOS:

El Oficio N° 0439-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de julio de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, remite la certificación presupuestaria para participación en el VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios en Economía; y el proveído, de fecha 21 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos; 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 243°, señala que es un derecho del docente: s) Percibir pasajes y viáticos por comisión oficial de servicio o participación en certámenes académicos, culturales y deportivos en el ámbito nacional e internacional, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente;

Que, con Carta N° 002-2017-UNTRM-FACEA/DOCENTES, de fecha 14 de julio de 2017, los docentes Econ. Manuel Antonio Morante Dávila y Econ. Edinson Cueva Cega, informan que han sido seleccionados para participar del "VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía" realizada por el Patronato de la Universidad del Pacífico, evento que se desarrollará del 07 al 29 de agosto del presente año, el cual será financiado parcialmente por la Universidad del Pacífico; por lo que solicitan el apoyo financiero, por el monto de S/ 2,920.80 (Dos mil novecientos veinte con 80/100 soles) para cada docente, a fin de cumplir con el objetivo del citado evento académico el mismo que se enmarca dentro del Programa Presupuestario 0066 "Formación Universitaria de Pregrado";





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 1205-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 17 de julio de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la participación en el VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios en Economía;

Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 5,841.60 (Cinco mil ochocientos cuarenta y uno con 60/100 soles), para atender con la subvención económica al personal que estará participando en el VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios en Economía, evento a desarrollarse en la ciudad de Lima, del 07 al 29 de agosto del presente año;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la subvención económica a los docentes Econ. Manuel Antonio Morante Dávila y Econ. Edinson Cueva Cega, por el monto de S/ 5,841.60 (Cinco mil ochocientos cuarenta y uno con 60/100 soles), a fin de participar en el "VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía" realizada por el Patronato de la Universidad del Pacífico, evento que se desarrollará del 07 al 29 de agosto de 2017, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía efectuar el pago de la subvención económica a los docentes citados en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0043	
Programa	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	048 Educación Superior	
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	:	5005861 Fomento de la investigación formativa	
Grupo Genérico de Gastos:		2.5. Otros Gastos	
		2.5.3.1.1.99 A otras personas naturales	S/ 5,841.60
Fuente de Financiamiento:		2 Recursos Directamente Recaudados	



Rectorado

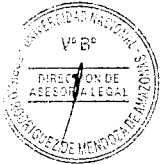
"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

UNTRM
2017